



Permiso de Edificación No. 138-Ob. Nueva

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**Fecha 23 Agostos de 1940.Vence 21 Febrero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de línea No. 466.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 138 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ana Valdes vda. de Sanhueza, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 5.60 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Camilo Henríquez No 236.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.  
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ana V. vda Sanhueza domicilio América Cochranne 334  
 » Const. Ejecutivo Eduardo de la Barra domicilio San Martín N° 1119  
 » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 » Constructor Jose M. Sepulveda domicilio O'Higgins N° 1160  
 » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2858.

72.mts

Dimensiones del terreno 464.10 mts. 2. superficie edificada mts. 2**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales trasversal, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, muro, techumbre y raja, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No dos copias.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Presupuesto dos copias.

14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$30.000.00 (Treinta mil pesos)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Vía la calle 4547</u>	<u>4547</u>	<u>por</u>
<u>Derechos de edificación</u>		<u>16.00</u>
id <u>inspección</u>	<u>id</u>	<u>30.-</u>
Libreta de Control	<u>id</u>	<u>10.00</u>
2% adicional de edificación	<u>id</u>	<u>60.-</u>
Ingresos a falta de estampillas	<u>id</u>	<u>100.-</u>

JGA/. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 138, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto



Ricardo Torres G.  
p. Ramón del Castillo A.  
Director de Obras Municipales.

